

V Sección:
Más allá de la literatura y del lenguaje común

El lenguaje en prostitución: uso, intención y significados de algunas palabras y expresiones

Carmen Meneses-Falcón
Universidad Pontificia Comillas, España
cmeneses@comillas.edu
<https://orcid.org/0000-0002-5368-4253>

Pilar Úcar Ventura
Universidad Pontificia Comillas, España
pucar@comillas.edu
<https://orcid.org/0000-0002-7030-198X>

Recibido: 10 de setiembre de 2021

Aceptado: 29 de octubre de 2021

Resumen: En este trabajo se describen y analizan los usos del lenguaje, las palabras y construcciones lingüísticas en torno al sexo de pago, así como los significados asociados. Se hace un repaso a los principales términos utilizados para denominar a las personas que ejercen la prostitución, las personas que pagan por sexo, y otros actores sociales implicados en esta actividad como los gestores, empresarios, encargados, entre otros. Entre los resultados se puede destacar la utilización de los vocablos como prostituta, prostituida, puta, pilingui, víctima, trabajadora sexual y otros más con usos distintos en función del contexto en el que se emplean. Detrás de dichos términos existen posiciones ideológicas distintas, así como significados en función de las perspectivas emic y etic. En este sentido las perspectivas emic, propias de las protagonistas implicadas en la actividad, difieren sustancialmente de la perspectiva etic, de los profesionales, académicos, feministas, periodistas y otros actores sociales ajenos a la prostitución.

Palabras clave: Uso del lenguaje; prostitución; trabajo sexual; emic; etic.



Language in prostitution: use, intention and meanings of some words and expressions.

Abstract: This paper describes and analyzes the uses of language, words and linguistic constructions related to paid sex, as well as the associated meanings. A review is made of the main terms used to refer to people in prostitution, people who pay for sex, and other social actors involved in this activity such as managers, entrepreneurs, managers, etc.

Among the results, we can highlight the use of terms such as prostitute, prostituida, puta, pilingui, victim, sex worker and others with different uses depending on the context in which they are used. Behind these terms there are different ideological positions, as well as meanings depending on the emic and etic perspectives. In this sense, the emic perspectives of the protagonists involved in the activity differ substantially from the etic perspective of professionals, academics, feminists, journalists and other social actors outside prostitution. While the women involved in this activity prefer whore, prostitute or sex worker, the professionals who work with them refer to them as prostituted women, women prostitutes, women in prostitution or sex workers. The use of language to refer to women in paid sex can be another form of violence against women, which must be combated according to the Istanbul Convention and the 2030 Agenda.

Keywords: Language use; Prostitution; sex work; emic; etic.

INTRODUCCIÓN

El Convenio de Estambul impulsado por el Consejo de Europa como un instrumento de lucha contra la violencia contra las mujeres establece en el artículo 11 la necesidad de investigación en todas las formas de violencia contra las mujeres, y un tipo de violencia es la verbal y la psicológica cuya vía es el lenguaje. Por tanto, estudiar aquellos aspectos del lenguaje que suponen un sistema de violencia para las mujeres no solo está acorde con el Convenio citado sino con las metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que en el objetivo quinto se plantea la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, eliminando todas las formas de discriminación hacia las mujeres y es indudable que el lenguaje puede ser un vehículo de descalificación y discriminación. Partiendo de este marco, este trabajo reflexiona sobre un ámbito estigmatizante para un sector



de mujeres, que necesita acabar con la violencia, el estigma y la discriminación, como son las mujeres ocupadas en el sexo de pago.

A lo largo de los últimos años, los medios de comunicación social han sido un vehículo de los debates y controversia en torno al sexo de pago (Gimeno, 2012; Cobo, 2017). De manera especial, en las últimas décadas se ha hecho más presente en el discurso público por parte de feministas, intelectuales y políticos con posiciones muy encontradas, poco integradoras, e incluso enunciadas y defendidas con un tono agresivo y muy bronco. La prostitución y sus protagonistas generan percepciones y sensaciones duales. Por una parte, producen morbo, atracción y deseo de conocimiento y proximidad, mientras que por otra, se desarrollan ciertas actitudes de violencia, humillación y discriminación hacia las personas implicadas en la actividad de la que estamos hablando. Es visión dual, de mujer perversa a la vez que es excluida porque se aparta de los estándares del resto de las mujeres lo refleja muy bien Lagarde (2005) en su trabajo. Por último, actualmente existe un proyecto de ley para prohibir la prostitución en España.

En el presente trabajo se limita el análisis a las mujeres, sabiendo que personas *trans* y varones también pueden dedicarse a la prostitución. Mientras que las *trans* pueden sufrir los mismos calificativos que las mujeres, porque la manera de ejercer la prostitución es similar, no ocurre lo mismo con los varones, con características y circunstancias diferentes a las mujeres o a las *trans*. No obstante, incluir a toda la población que se dedica a la prostitución requiere un trabajo planteamiento más amplio del que se pretende en este trabajo.

Se deben realizar una serie de apreciaciones en los conceptos antes de abordar el objeto de estudio, y es la diferenciación entre prostitución y trata con fines de explotación sexual. Algunas activistas e intelectuales consideran ambos fenómenos como similares. Sin embargo, no lo son ni desde el punto de vista social, ni jurídico ni criminológico (Bernstein, 2007 y 2012; Vanwesenbeeck, 2017; Weitzer, 2020). El sexo de pago puede ser una decisión voluntaria realizada por muchas razones y motivos, mientras que la prostitución coercitiva o la inducción a



la prostitución es una forma de ejercer el sexo de pago involuntariamente, bajo la influencia de otras personas (Agustín, 2009). Por último, la trata es fenómeno que supone la captación de una persona bajo engaño o amenazada, trasladarla a otro lugar y explotarla para beneficio de un tercero, siendo un delito grave contra las personas en el que se vulnera los derechos humanos (Protocolo Palermo, 2000). La explotación puede ser laboral, sexual, para el tráfico de órganos, cometer actos delictivos, matrimonios forzados. Mientras que la trata es una forma de esclavitud la prostitución o el sexo de pago no tiene por qué serlo.

Llama profundamente la atención el uso del lenguaje que las mujeres utilizan contrastado con el empleo que hacen de él las académicas, periodistas y políticas y que ha dado origen a este trabajo que ahora presentamos. Se reflexiona y analiza la terminología utilizada para referirse al sexo de pago, así como su expresividad, su intención y sus significados. Se parte del uso del lenguaje habitual o popular en el que están insertas muchas expresiones con alusiones a esta actividad, para continuar señalando aquella utilización de la terminología en su forma más despectiva y dañina, que supone una forma de violencia contra las mujeres, utilizando distintas fuentes para recopilarlo. Nos detenemos también en el uso del lenguaje por los periodistas en los medios de comunicación escrita. Por último, nos concentraremos en la manera de nombrar a las personas implicadas y a la actividad según las visiones ideológicas sobre la prostitución. A este respecto, los usos de los términos soportan connotaciones muy diferentes, entroncadas en las distintas maneras de concebir el sexo de pago y a sus protagonistas.

METODOLOGÍA

Se ha utilizado un enfoque metodológico cualitativo, con análisis del discurso y contenido (Polkinghorne, 2005). En el análisis del lenguaje y términos utilizados para referirse al sexo de pago se ha procedido a recoger información de distintas fuentes. 1) una de las autoras, ha realizado trabajo etnográfico en



distintos contextos de prostitución para recoger el punto de vista *emic* de las participantes sobre la actividad (Meneses-Falcón, 2021), tomando nota de su lenguaje. 2) se ha analizado los términos utilizados en estudios sobre el sexo de pago en los últimos diez años realizados en España, principalmente por académicas y periodistas, tomando nota del uso del lenguaje utilizado. 3) se ha buscado en estudios históricos sobre prostitución, así como recopilaciones de frases y expresiones populares seleccionando todas aquellas que se referían al objeto de estudio. 4) Para explorar el uso del lenguaje por los periodistas en España se ha realizado una indagación en la hemeroteca de tres periódicos: *El País*, *El Mundo* y el *ABC*. Partiendo de una serie de palabras claves (prostitución, trabajo sexual, prostitutas, trabajadoras sexuales, putas, meretrices, fulana, hetaira, mesalina) se realizó una búsqueda en los dos últimos años en cada periódico (2019-2020). Se seleccionaron inicialmente 380 noticias y tras su revisión se escogieron 266, que cumplían con el objetivo y criterios planteados. 135 noticias correspondieron al año 2019 y 131 al 2020. El periódico con más noticias fue el *ABC* con 178 noticias, le siguió *El País* con 74 y *El Mundo* con 13 noticias. Posteriormente, se analizó el contenido de las noticias y el discurso utilizado, este último aspecto es el que expondremos a continuación. En el análisis del uso del lenguaje contó con el apoyo del programa informativo Nvivo 12.

El análisis de toda la información fue realizado por una de las autoras y supervisado y auditado por la otra autora, para garantizar los criterios de rigor y calidad de la investigación (Charmaz, 2004; Arias y Giraldo, 2011) y los sesgos que puede introducir el investigador.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Lenguaje despectivo

En cuanto se trata el tema que nos ocupa, entra en juego un elemento importante en las mujeres de las que se ocupa el presente contenido, pues no se



puede obviar el aspecto emocional que les afecta a lo largo de su exposición y desarrollo laborales. En una profesión como la que ejercen, conviene tener en cuenta motivos personales y motivos afectivos, por eso se hace necesario evaluar el concepto de 'emoción', un término relativamente nuevo (Oatley, 1992, p. 76), ya que hace 200 años difícilmente se usaba. Hoy se emplea en ciencia y literatura, en los registros idiomáticos pertenecientes a distintos contextos comunicativos, y por supuesto al que nos vamos a dedicar con este artículo. La palabra 'emoción' coadyuva a la imbricación del tejido narrativo, del discurso referido a la prostitución dado que pensamos en la íntima unión establecida entre emoción y lenguaje. Se era consciente de que la emoción se localiza en el lenguaje, incluso que a través del lenguaje se accede y se hace posible llegar a las emociones. Son personas en plenitud, plenas con el significado de mujeres con sentimientos y afectos, con experiencias emocionales y emotivas, y en muchas ocasiones esta faceta queda borrada o diluida en detrimento de su propia personalidad.

Al revisar la etimología, encontramos que *emoción* viene del latín *emotio*, que significa "movimiento o impulso", "aquello que te mueve hacia"; eso será lo que "mueva" a algunos de nuestros protagonistas, a obrar según diferentes modelos "míticos" conductuales. No se puede obviar que en el lenguaje de prostitución intervienen elementos lingüísticos y psicológicos y afectivos. Desde el punto de vista conductual mencionado, las emociones sirven para establecer una posición de los intervinientes en el marco al que nos referimos con respecto al entorno de la prostitución. En algunos casos, somos conscientes de que las emociones actúan también como depósito de influencias innatas y aprendidas.

De alguna manera, podemos afirmar que poseen ciertas características invariables y otras que muestran cierta variación entre individuos, grupos y culturas (Levenson, 1994, p. 254). Por otro lado, el lenguaje, reflejo de la mente humana como canal de transmisión de pensamientos y emociones, se nos ofrece como un modo de hacer tangibles las acciones (Austin, 1982, p. 56).



El lenguaje constituye el medio de expresión para hacer patentes ciertas distorsiones que se vienen produciendo con el paso del tiempo: violencia verbal, anomalía en los registros idiomáticos, ambigüedad polisémica. Por ello, al hablar de los ataques verbales, un insulto puede ser una manifestación de la agresión verbal. Sin embargo, existen formas del lenguaje, como la amenaza, que son tan negativas como el insulto. Esos actos pasan, muchas veces, desapercibidos.

Los insultos tienen su origen en el desdén o en el odio; tienen por objeto "la descalificación del otro, la anulación del prójimo" (Bettelheim, 1995, p. 12). Suponen una bofetada, un ninguneo, incluso todo un chantaje. Recogemos ciertas ideas al asentir que en las situaciones que se abordan el tema de la sublimación de los conflictos emocionales y los problemas existenciales se dan de una manera violenta y brusca lo que atañe de inmediato a la reacción de los actuantes, a su comportamiento y al resorte de sus emociones.

Es necesaria la aclaración de esta terminología para ir avanzando en nuestro trabajo. A lo largo de la historia del castellano la palabra *puta* ha tenido una connotación peyorativa, pues es el peor apelativo que puede sufrir una mujer, se dedique o no a la esa actividad. Otros sinónimos, otras palabras similares, aunque resultan también despreciativos, la carga dañina parece algo menor, como los términos *ramera*, *meretrices*, *lumi*, *cortesana* o *buscona*. Incluso aquella que ejerce la prostitución si utiliza la palabra *puta* para sí misma, lo realiza en un tono tolerante o desafiante, pero dentro de su contexto, pues se marca una clara diferenciación entre la esfera privada y la pública. Son escasas las mujeres que ejercen la prostitución y que el entorno cercano conoce su dedicación.

El agravio que supone la palabra *puta* está relacionado con el control de la sexualidad en las sociedades patriarcales. El patriarcado necesita controlar la sexualidad femenina para subsistir, necesita verificar que sus descendientes pertenecen al patriarca y no a otros varones. En este sistema patriarcal se requiere la monogamia y la heterosexualidad, y una serie de valores y creencias que castiguen a las mujeres que se aleja de esta ideología marcada por el



predominio masculino. Todas las mujeres son calificadas como putas en algún momento de su vida, aunque no sean prostitutas. Siguiendo a Marcela Lagarde la palabra *puta* “designa a las mujeres definidas por su erotismo” identificando por *puta* a todas las mujeres que destaquen por su sensualidad y la sexualidad. Sin embargo, esa categoría diferenciadora entre las mujeres, buenas y malas, es marcadora de aquellas mujeres que se alejan de los patrones culturales establecidos para ellas. En palabras de Lagarde “una de las formas de dominio y agresión más importante que pueden realizar los hombres a las mujeres consistente en considerarlas y convertirlas en putas” (Lagarde, 2005, p. 559).

A pesar de que las mujeres en prostitución son las más visibilizadas, principalmente por su actividad en la calle, los varones que las contratan casi siempre permanecen ocultos. El uso del término *putero* pretende visibilizar la demanda de sexo de pago, siendo el único para referirse a los hombres con una connotación peyorativa (Saiz-Echezarreta, 2019). Salvo en las últimas décadas, los estudios sobre prostitución se han centrado en las mujeres y escasamente en los varones, y como ya planteaba Sor Juana Inés de la Cruz (1651-1695): “¿Cuál es más de culpar, aunque cualquier mal haga: la que peca por la paga, o el que paga por pecar?” (1969, p. 57), una de las primeras veces que se cuestiona y visibiliza al comprador de prostitución.

El uso de la palabra *putero* en distintos trabajos académicos (Gómez, Pérez y Verduzco, 2015; de Miguel, 2015; Cobo, 2017) pretende proyectar la misma carga destructiva y estigmatizante que la palabra *puta* a las mujeres. Sin embargo, aunque en la prostitución a lo largo de la historia ambas figuras han estado presentes y se han puesto de relieve a los hombres que pagaban por sexo (Rioyo, 1991), todavía podemos asignar a las mujeres más términos igual de despectivos como *zorra*, *guarra* o *furcia* en el castellano de la península ibérica mientras que para los hombres son escasos estos sinónimos.

Por último, en esta utilización de los términos para reducir a las mujeres, la mayor humillación es el *puttan-tours*, o tour de putas (Corso, 2004). Supone el



grupo de hombres jóvenes que salen juntos, no a buscar y pagar por sexo, sino a ofender, insultar y a agredir a las mujeres que ejercen en la calle, especialmente si son de origen extranjero. Si bien este evento masculino juvenil era predominante en Italia, no quedaban exentos del mismo otras ciudades europeas, entre las que podemos señalar Madrid.

Lenguaje popular y los usos de “puta”

Indagando en el refranero y en el uso del castellano podemos encontrar muchas alusiones derivadas a la prostitución y a las prostitutas. En menor medida a los hombres implicados. En este lenguaje la palabra *puta* es muy usado con connotaciones escasamente positivas y mucho más negativas.

Entre las que poseen significados positivos hay, al menos, términos y podemos destacar algunas expresiones como *de puta madre* o *el puto amo*. Llama la atención que en esta última expresión, aunque puede ser dicha en femenino, la connotación positiva es su uso en masculino. Otra palabra que dependiendo del tono puede conllevar un significado positivo o negativo, sería la palabra *putón*, aplicado a las mujeres. Dependiendo del contexto es un insulto igual que el de *puta*, pero en ciertos ambientes un *putón* es una mujer que liga mucho, que es promiscua o que sabe moverse entre los hombres, y puede ser admirada por ello. En este sentido también se puede utilizar *más puta que las gallinas*, especialmente para señalar una mujer promiscua, pero en tono negativo.

Aquellos términos que se relacionan con la palabra *puta* con significados negativos podemos mencionar los siguientes: *tu puta madre*, *hijo de puta*, *puta loca*, *zorra* o *puta mierda*. Son calificativos o para las personas o para situaciones dadas, y muy utilizados en el castellano coloquial ante situaciones concretas.



Por último, existen una serie de circunstancias que viven las mujeres en el ejercicio de la prostitución y que se han extrapolado a un lenguaje coloquial. Nos referimos a las siguientes:

- *Encima de puta pongo la cama*, que se refiere a no asumir costes económicos que no deberían incluirse. En el ejercicio de la prostitución el pago de la habitación lo asume siempre el comprador, salvo que éste último quiera regatear, o que la situación sea complicada por crisis económica o mucha competencia. Pero suele estar asumido dicho pago por parte del comprador.
- *Esto parece una casa de putas*, que hace referencia a la falta de organización y desorden, haciendo mención al funcionamiento de los locales y casa de citas que no poseen gran control.
- *A la puta calle*, expresión que se utiliza cuando se quiere que una persona cese de estar realizando una actividad determinada, y se le plantea su finalización de manera enfurecida.
- *Como puta por rastrojo, como puta en cuaresma, pasarlas putas*, estas tres expresiones tienen significados similares y hacen referencia a la situación de estrechez y carencia de muchas mujeres que ejercen la prostitución especialmente en la calle, que aglutina el nivel más bajo de prostitución, aunque algunos locales también podrían incluirse.
- *O follamos todos o la puta al río*, hace referencia a que todos poseen las mismas posibilidades en la participación de una actividad repercutiendo equitativamente sus posibles resultados. Se trata de una expresión con un uso más limitado.
- *Ir a putear, o irse de putas*, que se utiliza coloquialmente, generalmente en el discurso y lenguaje masculino, para la acción que conlleva ir a una mancebía o casa de citas. También *ir a putear* puede ser aplicado a las mujeres con el significado de ejercer la prostitución. Es decir, se puede utilizar en ambos sexos pero con significados distintos, según el rol desempeñado, el de vendedora o de comprador.

Por último, existen otras expresiones de utilización común, expresiones que denotan un estado de ánimo, generalmente de desazón ante una persona o una circunstancia acontecida. Estas expresiones son: *me cago en la puta*, *hostia puta*, *la puta de oros*, *la puta que la parió*, a todas ellas le podríamos poner exclamaciones, y en ocasiones no tiene más significado ni recorrido que una expresión puntual.



La prostitución como violencia contra las mujeres

Un sector de los intelectuales, políticos, académicas y feministas consideran que todo tipo de prostitución supone una forma de violencia para las mujeres. La prostitución se ha normalizado y naturalizado en las sociedades contemporáneas, sin mucha reflexión sobre lo que supone. Las que se prostituyen son mujeres principalmente y los compradores son hombres. Hay claras diferencias de género y se deben a razones estructurales (Gimeno, 2012).

Por tanto, no se distingue entre las distintas situaciones que pueden acontecer en la prostitución: prostitución voluntaria, prostitución coactiva, inducción a la prostitución y trata con fines de explotación sexual. Desde esta perspectiva no se considera que las mujeres puedan dar su consentimiento para ejercer la prostitución, sino que las condiciones individuales y estructurales de las sociedades contemporáneas las empuja a ejercer esta actividad.

La prostitución ha sufrido una profunda transformación desde finales del siglo XX, debido a los cambios en las estructuras patriarcales y capitalistas (Cobo, 2017, siendo más criminalizada (Vanwesenbeeck, 2017; Weitzer, 2020). Se ha producido la mercantilización de los cuerpos de las mujeres y de su sexualidad para dar respuesta a la masculinidad hegemónica y normativa, es decir, la masculinidad significa dominio sexual, y una forma de ejercerlo es a través de la prostitución. En este sentido la prostitución de las mujeres es el espacio de fuga para muchos hombres que les cuesta romper con la jerarquía patriarcal que le otorga derechos y privilegios, en una sociedad que se encamina hacia la igualdad de los sexos, según Cobo.

Las desigualdades económicas y étnicas no permiten a las mujeres elegir libremente (de Miguel, 2015), y la prostitución se está convirtiendo en trata con fines de explotación sexual, no cabe elección, puesto que la mayoría de las mujeres son de otros países, que motivadas por situaciones de pobreza migran hacia los centros de poder económico y bienestar. Existe un mercado de mujeres para satisfacer las necesidades sexuales de los hombres, que se plantean como



una necesidad no cubierta. Las mujeres no son libres, son víctimas de la desigualdad social y económica, del patriarcado y de las estructuras de dominación masculina (de Miguel, 2015).

En esta visión del sexo de pago como violencia de género el término utilizado para las mujeres que ejercen es *prostituida*, no prostituta que marca la identidad de las mujeres, ni ningún otro término, que o bien sea despectivo, o que no se centre la acción cometida en un tercero. Es decir, las mujeres que ejercen la prostitución no lo hacen solas, sino que requieren de otro para vender sus servicios. En este sentido, algunas activistas consideran que son violadas cada vez que venden su cuerpo o sus servicios sexuales. Por tanto, el acento se pone en el comprador, cuyo término es el de *prostituidor* o *prostituyente*. Este es el responsable de la existencia de la prostitución y en las sociedades actuales se puede llegar a abolir la prostitución, siendo una de las maneras la sanción de estos comportamientos, especialmente la de los varones, como ha hecho la legislación sueca y han imitado otros países. En esta visión se sitúa el *feminismo carcelario* (Bernstein, 2007 y 2012; Terwiel, 2020), que cuestiona si es el código penal con penas muy altas el que puede abolir la prostitución y la trata.

Se ha querido exponer las ideas existentes detrás del uso de unos términos que conlleva una ideología sobre la prostitución como violencia. Pero como nos pasará en la siguiente posición, no todos sus adeptos comparten todos los presupuestos ideológicos. Hay matices, discrepancias y argumentos diferenciales en un tronco común ideológico.

Asumiendo la prostitución como trabajo

Un sector de mujeres, -que no podemos precisar porque existen pocos estudios que lo cuantifiquen-, se encuentran ejerciendo la prostitución como su modo de vida, siendo esta actividad una importante fuente de recursos no solo para sobrevivir sino para participar en la sociedad de consumo. Por tanto, se habla de *trabajo sexual* y de mujeres que se consideran a sí mismas como *trabajadoras*



sexuales, porque conciben la prostitución como un trabajo. La actividad no ha generado en ellas un sentimiento de malestar, y han sabido adaptarse y aprovecharse de las ventajas que el mercado sexual les presenta. Su identidad está acorde con esta ocupación, aunque no hagan muchos alardes en la vida pública por el miedo al estigma. Dan mucho más valor a su rol de trabajadora (Juliano, 2004) que a las connotaciones ideológicas y esencialistas. Estas mujeres no consideran que el trabajo sexual sea una explotación, más que los empleos en la hostelería o el servicio doméstico, porque no invierten tantas horas y alcanzan un salario más alto comparado con esos trabajos. Por tanto, desde esta perspectiva, considerar la prostitución como trabajo sexual supone desproteger a las mujeres que estén instaladas en esta actividad, eximiéndolas de derechos contra el abuso y la explotación. Como plantea Bindman (2004) lo que acaba con una prostituta, y quita dignidad y salud, no es practicar el sexo profesionalmente, sino la falta de condiciones laborales.

En el uso de las palabras para definir a los actores sociales que paga por sexo se visibiliza y denomina como *cliente*, es decir, pasando desapercibido, puesto que lo esencial es el trabajo y la persona que lo realiza, no el destinatario al que llega el servicio. No hay una única visión de la prostitución desde esta perspectiva, sino que existen distintas posiciones, unas más tolerantes y otras más radicales. Mientras que algunas consideran el *trabajo sexual* como cualquier otro trabajo, con riesgos y ventajas como otros muchos del mercado laboral, otras por el contrario consideran que es un trabajo especial, que efectivamente hay que dotarlo de derechos para las mujeres que lo ejercen pero que no es comparable porque el sexo mercantilizado pone en posición desigual a las mujeres. Es decir, puede verse como algo más esencialista o como un instrumento para reducir los efectos negativos del trabajo sexual o la prostitución. En este sentido muchas feministas abogan por una regulación de la prostitución como una medida de disminución de riesgos y daños. Si se prohíbe y se sigue realizando, o si se deja sin legislar, las consecuencias para las mujeres son peores, porque los abusos y



la explotación no serán castigados al no haber un código legal de referencia. Además, se tiene el convencimiento de que los argumentos abolicionistas no son reales y dañan más a las mujeres que realmente acabar con la desigualdad entre los sexos.

La implicación de terceros en la prostitución

Los actores principales de la prostitución ya han sido mencionados con diversidad de términos para referirnos a ellos, dependiendo de la perspectiva que se adopte. Sin embargo, existen otros actores secundarios que poseen un papel fundamental, porque facilitan que el encuentro de compra venta se produzca. Los referimos a las personas que regentan los negocios, -dueños o gestores-, que facilitan el contacto a las mujeres con los hombres para producirse el encuentro sexual pagado, o aquellos que se aprovechan de las mujeres mediando una relación sentimental. Se trata de figuras diferentes que plantearemos a continuación.

Uno de los papeles fundamentales en la reproducción de la prostitución es la figura de la mujer que regenta el negocio de prostitución, sea suyo o solo lo gestione. Resulta interesante que esta figura, como la mayoría que existen en los negocios de prostitución, es ocupada por mujeres, contrariamente a lo que surge en los medios de comunicación. De hecho, el control, la gestión y la organización de la prostitución está realizado por mujeres mayoritariamente. Si bien es cierto que existen empresarios y otros gestores varones, en la relación día a día, es una mujer la que se ocupa del buen funcionamiento y solventar los obstáculos que surgen entre las mujeres y los compradores de sexo. Esta figura es la de la *Madame*, llamada también *la Mami*, término que procede de las mujeres colombianas, y que representa a la encargada o dueña del negocio. Como decía Marisy Choisy “Únicamente las mujeres pueden obtener el título de encargada. Al fin hemos dado con un oficio que los hombres no han acaparado todavía. ¡Un triunfo del feminismo integral!” (1929, p. 30).



Otros términos que tradicionalmente estaban asociados con la prostitución como la *celestina*, la *alcahueta*, *amas* o *gobernantas*, son menos utilizados en la actualidad. Estos términos, aunque no han desaparecido no son usados en el contexto de prostitución, siendo *Madame* o *Mami*, en su versión latina, las denominaciones mayoritarias para esa figura femenina indispensable e insustituible por un hombre¹. Sin embargo, en la medida que se ha profesionalizado el sector del comercio sexual, esta figura en muchos negocios ha sido sustituida por la de *encargada* o *repcionista*. También es una mujer la que ocupa mayoritariamente este puesto y está contratada por el dueño o la dueña para desarrollar ese papel que hemos comentado. Cabe una diferencia entre ambas figuras, la *Madame* puede conocer el oficio por su pasado en el ejercicio de la prostitución, y a una edad madura, en el que merma las posibilidades de servicios sexuales, adquiere el papel de gobernanta o patrona. Pero no es una condición imprescindible.

Por último, la figura masculina que no es comprador también tiene un rol y una terminología. Nos referimos a dos tipos de figuras: la de dueño o gerente, y la de explotador. En la primera, el uso de *empresarios de alterne* o *empresarios de la industria del sexo* son los más utilizados acordes con una visión mercantilista y capitalista, pero también masculina. Prácticamente se utiliza estos términos en masculino, cuando existen muchas mujeres empresarias de estos negocios, aunque pasan desapercibidas porque asumen en menor medida la cara pública de estos negocios. El desconocimiento y la falta de documentación científica sobre el desarrollo, funcionamiento y organización de los negocios del sexo facilita la propagación de los aspectos que más interesan a ciertas ideologías sobre la prostitución.

En la segunda figura encontramos a un hombre que se aprovecha y explota a una mujer, generalmente con la que tiene una relación sentimental, aunque no siempre, y es mantenido por ella (May, Harocopos y Hough, 2000). Nos referimos a los términos de *chulo*, *proxeneta*, *rufián*, *macarra* o *mantenido*, aunque los más



utilizados son los dos primeros. Todos estos términos son despectivos, y que se extrapolan de este contexto para insultar a cualquier hombre. Especialmente peyorativo es el usado a aquellos hombres que pueden cambiar el rol con su pareja fuera del contexto prostitucional, de tal forma que ella sea la que obtenga los ingresos económicos para el sostenimiento del hogar mientras que el hombre vele por el cuidado y mantenimiento del mismo y de los hijos. Este cambio de roles, que rompe con la sociedad patriarcal, no es aceptado ni tolerado socialmente, y aquellos hombres que asumen estas tareas hogareñas, en lugar de un empleo en el mercado laboral, serán calificados de *mantenidos*.

Por otra parte, la palabra proxeneta se encuentra en los códigos penales de la mayoría de los países del mundo, dado que el proxenetismo suele estar castigado en todos ellos. Es decir, es un término también jurídico, pues no se utiliza la palabra *chulo* o *rufián*. El proxeneta se queda con las ganancias de las mujeres que ejerce la prostitución y asume las tareas de protección a estas mujeres (Raphael and Myers-Powell, 2010). Es entendido como el pago por sus servicios de protección, aunque resulte una débil justificación.

El lenguaje en los anuncios sexuales.

En un estudio realizado sobre los anuncios sexuales en Madrid (Meneses-Falcón, Uroz-Olivares, Rúa-Vieites, 2017), y se puso de relieve dos componentes centrales para emitir su mensaje: a) van dirigidos hacia los hombres, porque son ellos los principales compradores de servicios sexuales, y b) vende unos servicios personales, que son sexuales, es decir se trata de un producto mercantil como cualquier otro servicio en la sociedad capitalista. Por tanto, el lenguaje utilizado sirve a estas dos pretensiones y por ello utilizará la terminología más proclive para cumplir estos dos cometidos. Sin embargo, los anuncios analizados comunicaban más por las imágenes que por los mensajes escritos que contenían. De eso se trata en publicidad, lo visual comunica más rápidamente que la lectura, pues llega antes al comprador.



Las imágenes que muchos de estos anuncios poseían estaban cargadas de sensualidad y sexualidad, siendo determinante los atributos sexuales femeninos como reclamo masculino (Meneses-Falcón, Uroz-Olivares, Rúa-Vieites, 2017). Las palabras escritas eran reducidas y resaltaban aquellos mensajes que las mujeres o los negocios querían remarcar con palabras a los compradores. El término y palabra que estaba en prácticamente todos los anuncios era *euros*, es decir, la alusión a la actividad mercantil era preferente. Las mujeres no ejercen la prostitución porque les guste o disfruten con tener sexo con un desconocidoⁱⁱ, no es esa la principal razón por la que las mujeres se ocupan en la prostitución.

Usando el lenguaje científico-académico en prostitución

Si bien es cierto que en el mundo académico se podría encontrar una variedad de utilización de las palabras relacionadas con la prostitución, acorde también con la ideología de las académicas, existe una marcada tendencia a salir de las consideraciones esencialistas y plantear un enfoque científico social.

Dos elementos marcan la distancia ideológica de los términos utilizados: el tipo de disciplina y el tipo de revista en el que se publica el estudio o reflexión sobre la prostitución. En cuanto al tipo de disciplina, el lenguaje tiende a ser más técnico en aquellas disciplinas que son más técnicas y se estudia al sujeto desde características físicas o fisiológicas como en salud, o abordajes cuantitativos (encuestas, escalas, instrumentos de medida, entre otros), en los que se presta poca atención a la consideración socio-legal del sexo de pago. Así el lenguaje más utilizado es mujeres en prostitución o en servicios sexuales, trabajadoras sexuales (por la traducción desde el inglés) o personas que ejercen la prostitución. Principalmente se habla de comercio sexual, sexo de pago o industria del sexo, aunque también puede utilizarse prostitución. Sin embargo, en las disciplinas de sociología, filosofía, ciencias políticas y otras ciencias sociales, la utilización del lenguaje tiene una carga de significado mayor, acorde con la ideología que sustenta los autores y autoras. Para denominar al comprador se utiliza



demandante de servicios sexuales, hombres que pagan por sexo o servicios sexuales, o consumidor de prostitución en menor medida.

Esta tendencia más aséptica se encuentra también en las revistas de impacto, sobre todo en aquellas con mayor índice en el ranking de revistas, que aunque la ideología puede ser admitida se solicita a los autores y autoras una mayor reflexión, argumentación y justificación, que carecen muchos de los trabajos sobre prostitución, basados pocas veces en un análisis empírico de la situación (Meneses-Falcón y Urío, 2021).

Los términos usados por los periodistas de medios escritos en España

Se ha realizado una nube de palabras de todas las noticias y las palabras más frecuentes han sido: mujeres, prostitución, trata, víctimas, policía y explotación mencionadas todas ellas en más de trescientas ocasiones (Imagen 1).

Imagen 1. Nube de palabras en las noticias



Fuente: Elaboración propia.



Profundizando en las palabras que se utilizan para referirse a las mujeres que estaban en el sexo de pago, la más usada ha sido la de víctima, seguida de prostituta y trabajadoras sexuales, siendo muy minoritario el uso de la palabra puta (tabla 1).

Tabla 1. Recuento de palabras en las noticias

Términos usados	ABC	El Mundo	El País	Total
Víctimas	349	52	190	591
Prostitutas	132	11	63	206
Trabajadoras sexuales	32	-	103	135
Putas	3	-	8	11

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la referencia al comprador de los servicios sexuales la palabra putero solo ha sido utilizado cinco veces, *prostituidor* una vez y cliente es la más común, utilizado 68 veces.

Cabe destacar que cuando hay una implicación de menores no se utiliza ninguna de estas palabras ni para las mujeres ni para los clientes, puesto que tanto la trata como la prostitución en el caso de la implicación de menores es un delito y los adultos implicados son denominados delincuentes, proxenetas o tratantes. En cuanto al contenido, 231 noticias tenían una referencia nacional, y 102 noticias están relacionadas con la trata sexual. Dividimos las noticias por su temática y la mayoría de ellas reflejaban opiniones o debates (142 noticias), 54 sobre liberación de víctimas, 32 sobre menores y otras 32 sobre desarticulación o detención de sujetos o redes criminales.



REFLEXIONES FINALES

De la exploración y el análisis realizado se desprende que el uso de las palabras y expresiones en torno a la compraventa de servicios sexuales están muy relacionadas con los significados ideológicos especialmente en el contexto activista y político. El uso popular de las expresiones relacionadas con el sexo de pago es menos consciente de los significados asociados, llevándose más por el impacto correcto o incorrecto, o incluso malsonante, que puede causar en el oyente.

Se encontraron dos líneas ideológicas que utilizan un lenguaje diferente. Por una parte, aquellas que consideran que el sexo de pago es siempre una violencia para las mujeres y por tanto el uso de mujer prostituida y prostituyente o putero para el comprador son los términos más utilizados. Por otra, quien entiende que el sexo de pago es una actividad al que pueden recurrir las mujeres y satisfacer sus necesidades y proyectos vitales, en este caso se refiere al trabajo sexual y a las trabajadoras sexuales, siendo el comprador nombrado como cliente.

En las noticias analizadas de los tres grandes diarios españoles el uso de las palabras viene configurado por el tipo de noticia, ya sea sobre prostitución o trabajo sexual, o corresponda al delito de trata con fines de explotación sexual. El predominio del término víctima y trata sexual es prevalente entre todas las noticias, así como la referencia a las mujeres y a la prostitución.

La palabra puta es escasamente usada en medios académicos o periodísticos. Fundamentalmente su uso es popular, con una gran preponderancia del uso despectivo y humillante, siempre para la descalificación de las mujeres. Este tipo de uso podríamos considerarlo como una forma de violencia, no solo para las personas que se ocupan en el sexo de pago, sino para todas las mujeres, siguiendo el Convenio de Estambul (2011). En la lucha por la erradicación de la violencia, especialmente contra las mujeres, como uno de los elementos de la Agenda 2030, un elemento muy importante es el lenguaje que se usa



especialmente con las mujeres, pues puede contribuir a aumentar la discriminación hacia todas las mujeres o un sector de las mismas.

NOTAS

- i. En ocasiones en los pisos y chalés si además de mujeres se encuentran hombres y personas trans conjuntamente para dar una oferta amplia al cliente, puede que el encargado o madame sea un hombre, y claramente en los pisos de chicos.
- ii. No negamos que algunas mujeres con una sexualidad muy amplia puedan ir más allá de lo económico y poseer otras motivaciones anejas.

BIBLIOGRAFÍA

- Agustin, L. (2009). *Sexo y Marginalidad. Emigración, mercado de trabajo e industria del rescate*. Madrid. Editorial Popular
- Arias, M. y Giraldo, C. (2011). "El rigor en la investigación cualitativa". *Investigación y Educación en Enfermería*, 29(3), 500-514
- Austin, J. L. (1982). *Cómo hacer cosas con palabras: Palabras y acciones*. Barcelona: Paidós.
- Bernstein, E. (2007). "The Sexual Politics of the New Abolitionism. differences: A *Journal of Feminist Cultural Studies*, 18(3),128-151. doi10.1215/10407391-2007-013
- Bernstein, E. 2012. "Carceral politics as gender justice? The traffic in women and neoliberal circuits of crime, sex, and rights". *Theory and Society*, 41, 233–259. <https://doi.org/10.1007/s11186-012-9165-9>
- Bettelheim, B. (1995). *Psicoanálisis de los Cuentos de Hadas*. Barcelona: Crítica.
- Bindman, J. (2004). "Trabajadoras/es del sexo, condiciones laborales y derechos humanos: problemas típicos y protección atípica", en Osborne, R. (Ed.) *Trabajadoras del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Barcelona: Bellaterra.



- Charmaz, K. (2004). "Premises, Principles, and Practices in Qualitative Research: Revisiting the Foundations". *Qualitative Health Research*, 14(7), 976-993. doi:[10.1177/1049732304266795](https://doi.org/10.1177/1049732304266795)
- Choisy M. (1929). *Un mes entre pecadoras*. Barcelona: Editorial Bauzá.
- Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Corso, C. (2004). "Desde dentro: los clientes vistos por una prostituta", en Osborne R. (ed), *Trabajado@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Barcelona: Ediciones Bellaterra. [dcatoc/final_documents_2/convention_%20traff_eng.pdf](https://www.dcatoc/final_documents_2/convention_%20traff_eng.pdf).
- December 2000, Palermo, <http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/>
DOI: [10.1016/j.soscij.2019.04.010](https://doi.org/10.1016/j.soscij.2019.04.010)
- Gimeno B. (2012). *La prostitución*. Barcelona: Bellaterra.
- Gómez, A., Pérez. S., y Verduzco, R.M. (2015). *El putero español: quiénes son y qué buscan los clientes de prostitución en España*. Los libros de la Catarata.
- Juliano, D. (2004). *Excluidas y marginales: una aproximación antropológica*. Madrid; Cátedra.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madres esposas, monjas, putas, presas y locas*. Mexico. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Levenson, R.W. (1994). "The search for autonomic specificity" en P. Ekman y R.J. Davidson (eds.), *The nature of emotion*, 252-257, New York: Oxford University Press.
- May, T., Hardcopies, A., y Hough, M. (2000). *For Love or Money: Pimps and the management of sex work*. London: Home Office.
- Meneses-Falcón C, J Uroz-Olivares, A Rúa-Vieites (2017): "Flyers y anuncios de servicios sexuales en Madrid". *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, pp. 145 a 164. DOI: [10.4185/RLCS-2017-1158](https://doi.org/10.4185/RLCS-2017-1158)



- Meneses-Falcón, C. (2021) "Living in the brothel: Participant observation in hidden contexts", *The Social Science Journal*, 58:3, 271-285,
- Meneses-Falcón, C., y Urío, S. (2021). "La trata con fines de explotación sexual en España: ¿Se ajustan las estimaciones a la realidad?" *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 174, 89-108. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.174.89>)
- Miguel de, A. (2015). *Neoliberalismo sexual*. Madrid: Editorial Cátedra.
- Oatley, K., y Jenkins, J. M. (1992). "Human emotions: Function and dysfunction. Approach to teaching and innovative proposal". *Annual Review of Psychology*, 43, 55-85. 218
- Polkinghorne, D.E. (2005). "Language and Meaning: Data Collection in Qualitative Research". *Journal of Counseling Psychology*, Vol. 52, No. 2, 137–145
- Protocolo de Palermo. (2000). *Protocol to the Convention Against Transnational Organized Crime, The Trafficking Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, especially Women and Children*, United Nations, General Assembly, 11th Session, adopted by Resolution 55/25, signed 12-15
- Raphael, J y Myers-Powell, B. (2010). "From Victims to Victimizers: Interviews with 25 Ex-Pimps in Chicago". Chicago: A report from the Schiller DuCanto & Fleck Family Law Center of DePaul University College of Law.
- Rioyo, J. (1991). *Madrid, casas de lenocinio, holganza y malvivir*. Madrid: Espasa Calpe.
- Saiz-Echezarreta, V. (2019). "Mediatización de las controversias públicas: a propósito de la campaña sobre prostitución Hola Putero". *Revista Mediterránea de Comunicación/Mediterranean Journal of Communication*, 10(1), 95-115. <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM2019.10.1.19>
- Sor Juana Inés de la Cruz. (1969). *Obras escogidas*. México, D.F.: Espasa Calpe.
- Terwiel A. (2020). "What Is Carceral Feminism?". *Political Theory*, 48(4), 421-442. doi:[10.1177/0090591719889946](https://doi.org/10.1177/0090591719889946)



- Vanwesenbeeck I. (2017). "Sex Work Criminalization Is Barking Up the Wrong Tree". *Archives of sexual behavior*, 46(6), 1631–1640. <https://doi.org/10.1007/s10508-017-1008-3>
- Weitzer, R. (2020). "The Campaign Against Sex Work in the United States: A Successful Moral Crusade". *Sexuality Research and Social Policy*, 17, 399–414. <https://doi.org/10.1007/s13178-019-00404-1>

